

## **Protocolo de evaluación para el tercer trimestre en E.S.O. durante el confinamiento y de evaluación final**

El departamento de Música acuerda modificar los criterios de calificación de la tercera evaluación y de la evaluación final como consecuencia del confinamiento ocasionado por la pandemia:

De acuerdo con las instrucciones recibidas desde *Conselleria* y el Ministerio de Educación, la evaluación de este trimestre deberá centrarse en la recuperación y consolidación de los contenidos no superados durante los dos primeros trimestres; pero también en el trabajo en los contenidos más relevantes del tercer trimestre para el alumnado que haya superado los dos primeros, siempre teniendo en cuenta que el trabajo en esta tercera evaluación no pueda empeorar los resultados de la evaluación ya realizada.

Por lo tanto, por una parte, se realizará la media de las evaluaciones de los trabajos desarrollados durante los dos primeros trimestres. En caso que la calificación obtenida no sea suficiente para considerar superados los contenidos mínimos de los dos primeros trimestres, en la tercera evaluación se trabajarán los mismos contenidos que deben ser reforzados y se evaluarán para intentar la recuperación de dichos contenidos, considerando en este caso que la calificación obtenida en dichas actividades de recuperación se corresponderá con la calificación de la tercera evaluación, mientras que la evaluación final deberá ser de suficiente (5).

Por otra parte, el alumnado que haya superado con éxito los contenidos de los dos primeros trimestres, trabajará un nuevo proyecto durante el tercer trimestre. Para dicho alumnado, la calificación de la tercera evaluación se corresponderá con la nota del nuevo trabajo realizado. Asimismo, la calificación final de la asignatura se calculará a partir de una media ponderada en la que se valorará con un 80% la calificación de los proyectos trabajados en las dos primeras evaluaciones y con un 20% la calificación del proyecto trabajado en la tercera evaluación. Por último, se comparará la calificación obtenida mediante esta media ponderada y la obtenida en la media de las dos primeras evaluaciones, manteniéndose la calificación más elevada, de forma que el alumnado no se vea perjudicado por este cambio en los criterios de calificación.

Altea, 21 de abril de 2020

Fdo: Rut María García Martínez (Jefa de Departamento)